2h

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

007552 SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2023 SEP 22 PM 7 40

RECIBIDO

001440

CAMARA DE SENADORES

SEP 22 PM 5 55

Presidencia de Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00127/2023

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
Presidenta de la Mesa Directiva
del Senado de la República
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTEI/DEJN/0660/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, signado por el Director Ejecutivo Jurídico Normativo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Lic. Marco A. Rosas de la Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Educación y aprobado por la entonces Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-IP2A-4001.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

SENADO DE LA REPÚBLICA
22 SEP 2023
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

F- 216170

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Atención y Gestión a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. DGAGDC-000882-2023
C.c.c.e.p. Lic. Marco A. Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO NORMATIVA

2023 Francisco VILLA

Ciudad de México a 06 de septiembre de 2023

SECTEI/DEJN/0660/2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
19 SEP. 2023
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Jose RECIBIDO HORA: 1:22 PM

LICENCIADO HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Pino Suárez número 15, 2do piso, Código Postal 06060,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/SEN/0006.1/2023 por medio del cual el Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en coordinación con la Secretaría de Salud y las autoridades competentes en las entidades federativas, realicen campañas de concientización e información en las redes sociales, la radio y la televisión y en las instituciones educativas públicas y privadas, sobre la importancia de generar inclusión de las personas con la Condición del espectro Autista, al respecto le informo lo siguiente:

Esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), con la finalidad de contribuir a reducir los riesgos de rezago y deserción escolar de los estudiantes que acuden a escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México, en el Marco del Programa Vulnerabilidad Escolar, diseñó la línea de atención educativa Discapacidad Psicosocial, la cual tiene como objetivo la atención a niñas, niños y adolescentes autistas para favorecer las condiciones de acceso, permanencia y logro educativo, mediante el fortalecimiento de las capacidades profesionales de docentes frente a grupo, mediante la plataforma educativa, los cuadernos para el estudiante y para el aprendizaje colaborativo en aula.

Por otro lado, en el Plan de Estudios de Bachillerato en línea PILARES, se aborda el tema de inclusión y respeto a los derechos de las personas con discapacidad, incluidas las discapacidades intelectuales y sensoriales; con lo cual se contribuye a la concientización e información sobre el tema entre la comunidad estudiantil. Del mismo modo, se cuenta con docentes capacitados para atender a estudiantes con discapacidades intelectuales y sensoriales con base en un diagnóstico médico.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO MARCO A. ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx
SG/DGJyEL/PA/SEN/0006.1/2023